



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA

SESIÓN DEL PLENO (EXTRAORDINARIA)

NÚMERO 55

(30 de enero de 2026)

ASUNTO NÚMERO 4

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-Foro Asturias sobre el rechazo al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y MERCOSUR (12/0178/0363/20542)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 19 de enero de 2026. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 580, de 20 de enero de 2026).

El Grupo Parlamentario Popular, a través de su portavoz, Álvaro Queipo Somoano, y el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente acuerdo UE-MERCOSUR, que aspiraba a representar una gran oportunidad para Europa, reforzando nuestra autonomía estratégica y nuestra capacidad de competir en un contexto de creciente inestabilidad global, y crear un mercado de más de 700 millones de consumidores, clave para diversificar socios comerciales, reducir dependencias y generar nuevas oportunidades de negocio a nuestras empresas, puede provocar todo lo contrario, con un efecto *boomerang*, especialmente sobre el sector primario en España y también en Asturias.

Este acuerdo solo será útil si protege de forma real y efectiva a los sectores primarios español y asturiano, con sectores como el vacuno de carne o miel como principales damnificados en Asturias, pero también con posibles repercusiones en el sector lácteo.

Las empresas asturianas exportaron a Brasil productos y servicios por un valor total de 126,82 millones de euros, el 2 % de las exportaciones a nivel autonómico; a Argentina, un total de 56,84 millones de euros en exportaciones, el 0,9 % del total, y en tercer lugar se sitúa Uruguay, con un importe de 12,55 millones de euros, lo que supone el 0,19 % del total de 2023. Finalmente, a Paraguay se hicieron exportaciones por un valor de 940 000 euros, el 0,01 % del total.

No obstante, este acuerdo facilita la entrada en los mercados asturiano, español y europeo de miles de toneladas de carne de vacuno proveniente de potencias productoras como Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay. Esa entrada se producirá sin aranceles, teniendo que cumplir únicamente la normativa de los países de origen, mucho más laxas que las que se exigen en la Unión Europea, por lo que los productores asturianos no podrán competir en igualdad de condiciones.



Junta General del Principado de Asturias

El viernes día 16 de enero, cuatro organizaciones agrarias de Asturias (URA, COAG, USAGA y ASAJA) convocaron la primera protesta por el grave perjuicio que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países del MERCOSUR supone para el sector primario asturiano, al permitir la entrada de producciones procedentes de terceros países sin las mismas exigencias sanitarias, laborales, medioambientales ni de bienestar animal que se imponen a las explotaciones españolas y europeas, generando una situación de competencia desleal que compromete seriamente la viabilidad económica de agricultores y ganaderos.

Tal y como manifestaron las propias organizaciones agrarias, dicho acuerdo profundiza en la desprotección del medio rural, evidencia una falta de defensa efectiva de la producción local y sitúa al sector primario asturiano en una posición de desventaja estructural frente a producciones externas, sin que se hayan articulado medidas compensatorias eficaces.

Solo cabe un acuerdo en el que se garantice la reciprocidad y protección inmediata a los ganaderos asturianos, el máximo respeto a las normas de producción y controles sanitarios y fitosanitarios aplicables a todos los productos agroalimentarios importados, sin excepciones ni retrasos.

Mientras tanto, los países del MERCOSUR producen sin esas obligaciones, pero acceden al mismo mercado europeo. Eso no es libre comercio. Eso es competencia desleal institucionalizada.

La exigencia de una reciprocidad real como línea roja debe ser uno de los ejes centrales del acuerdo, y el acuerdo UE-MERCOSUR tendrá apoyo si se garantiza que los productos importados cumplan exactamente las mismas normas que rigen para la producción europea.

Mientras no exista reciprocidad real, efectiva y controlable, rechazamos la aplicación del acuerdo UE-MERCOSUR y exigimos su suspensión inmediata.

El sector agrario y agroalimentario en Asturias es un pilar esencial de la economía, del empleo y de la cohesión territorial, y su actividad debe desarrollarse en un marco de competencia leal, seguridad alimentaria y sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Por lo anteriormente expuesto, ante la gravedad de la situación, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias presentan, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Gobierno del Principado de Asturias a que, en el marco de sus competencias y a través de los cauces institucionales oportunos, impulse ante el Gobierno de España y las instituciones de la Unión Europea las siguientes actuaciones:

1. Manifestar de forma expresa y pública el rechazo al actual Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, en tanto no se garantice una reciprocidad real, efectiva y verificable en las condiciones de producción agraria y ganadera exigidas a los productos importados respecto de las que se imponen a los productores europeos.
2. Solicitar la suspensión de cualquier avance en la ratificación, desarrollo o aplicación del acuerdo UE-MERCOSUR mientras no se incorporen cláusulas espejo obligatorias, ejecutables y sometidas a control efectivo, que aseguren el pleno cumplimiento de las normas sanitarias, fitosanitarias, medioambientales, laborales y de bienestar animal vigentes en la Unión Europea.
3. Exigir que ningún producto agrario o ganadero procedente de terceros países pueda acceder al mercado europeo si ha sido producido mediante prácticas prohibidas en la Unión Europea, incluyendo el uso de sustancias fitosanitarias no autorizadas, hormonas de crecimiento, antibióticos como promotores, tratamientos postsacrificio no permitidos o técnicas productivas no homologables.



Junta General
del Principado de Asturias

4. Reclamar el establecimiento de mecanismos automáticos de salvaguarda, de activación inmediata y sin discrecionalidad política que permitan suspender importaciones cuando se detecten perturbaciones graves de mercado, competencia desleal o incumplimientos de las condiciones de reciprocidad.
5. Reclamar un refuerzo real de los controles en frontera, dotados de medios suficientes, trazabilidad efectiva y capacidad sancionadora, garantizando que las exigencias europeas no se limiten a declaraciones formales sin aplicación práctica.
6. Defender el mantenimiento de la soberanía alimentaria y del tejido productivo rural, reconociendo al sector agrario y ganadero como estratégico para la cohesión territorial, el empleo, la fijación de población y la seguridad alimentaria.
7. Conocer con claridad el alcance real del acuerdo, sus condiciones concretas y sus consecuencias económicas y productivas, con un análisis detallado y desagregado del impacto del acuerdo, tanto por producciones como por territorios, y, en especial, con atención a los sectores más vulnerables de Asturias.
8. Defensa del sector agrícola y ganadero en la negociación del próximo Marco Financiero Plurianual, con una PAC sólida y sin recortes, el mantenimiento de la estructura de FEAGA y FEADER, y un incremento de las dotaciones presupuestarias, doblando las ayudas para sectores importantes para Asturias como el vacuno.
9. Instar al Gobierno de España a defender de manera firme los intereses del sector agrario y ganadero español, evitando posiciones ambiguas o cambiantes que generen inseguridad e indefensión en el campo.
10. Trasladar esta resolución al Gobierno de España, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea, así como a las organizaciones profesionales agrarias, como expresión del posicionamiento inequívoco de Junta General del Principado en defensa del campo y del principio de competencia justa.

Palacio de la Junta General, 16 de enero de 2026. Álvaro Queipo Somoano y Adrián Pumares Suárez, portavoces.